

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 103

Fecha: 22/06/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001230000 2011 00293	MAG. LUIS EDUARDO COLLAZOS O. -	ACCIONES POPULARES (R)	ARMANDO - RAMIREZ OLARTE	CAPRECOM Y OTRAS ENTIDADES DE SALUD	Estese a lo dispuesto por el Consejo de Estado	21/06/2016	1A
170012333000 2014 00265	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AARON - OSPINA SOTO	UGPP	Dicta fallo	21/06/2016	
170012333000 2014 00389	MAG. LUIS EDUARDO COLLAZOS O. -	ACCIONES POPULARES (R)	JHON JAIRO CALDERON PEREZ	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL Y OTROS	Auto admite demanda	21/06/2016	1
170012333000 2015 00527	MAG. AUGUSTO R. CHAVES M. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO - CARDONA ARANGO	COLPENSIONES	Fija Fecha Audiencia Inicial Art. 180	21/06/2016	
170012333000 2015 00698	MAG. LUIS EDUARDO COLLAZOS O. -	EJECUTIVOS	CECILIA - REALPE DELGADO	COLPENSIONES	Auto declara falta de competencia	21/06/2016	
170012333000 2016 00043	MAG. AUGUSTO MORALES V. - TRIB.	ELECTORALES	JOSE NORMAN - SALAZAR GONZALEZ	TULIA ELENA-HERNANDEZ BURBANO	Auto resuelve solicitud	21/06/2016	
170012333000 2016 00097	MAG. AUGUSTO R. CHAVES M. - TR	EJECUTIVOS	GLORIA MERCEDES - ESCOBAR VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto declara falta de competencia	21/06/2016	
170013333003 2015 00386	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL - ARIAS JIMENEZ	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto Resuelve Recurso de Apelación	21/06/2016	

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	---------	-------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 22/06/2016 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO